



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio 17 de Agosto, la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de la calle Siracusa, lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14º, inciso 7, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio y alrededores expresaron la necesidad de que se realice perfilado y nivelación de la calle Siracusa del 5500 al 5800.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14º, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, corresponde al Municipio intervenir en el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la vía pública, procurando garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, accesibilidad y seguridad para los vecinos, peatones y conductores que circulan por el sector.

Que, la intervención solicitada se enmarca en las competencias propias del gobierno municipal vinculadas a la planificación urbana, el ordenamiento del tránsito, la prevención de riesgos y la prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Perfilado y nivelación de la calle Siracusa del 5500 al 5800 del barrio 17 de Agosto

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde se arbitren las medidas y los recursos necesarios para realizar las tareas de perfilado y nivelación de la calle Siracusa del 5500 al 5800 del barrio 17 de Agosto.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**